



PERÚ

Ministerio de
Educación

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 04

Área de Gestión
de Educación
Básica Regular y
Especial

“Año del Dialogo y la reconciliación Nacional”

Comas, 16 JUL. 2018

OFICIO MULTIPLE N° 154 -2018-MINEDU-VMGI-DRELM-UGEL04/J.AGEBRE-INICIAL

SEÑOR:

Directoras de IEI.

Presente. -

Presente.-

Asunto : ENTREGA DE MICRONUTRIENTES A INSTITUCIONES EDUCATIVAS

Referencia : EXPEDIENTE DIR 2018 INT 0053634
Oficio N°1923-2018-MINSA/DIRIS.LN/1

Es grato dirigirme a usted, con la finalidad de saludarle cordialmente y en atención al documento de referencia, Informarle que en el Marco de los Acuerdos y Compromisos asumidos entre el Ministerio de Salud , MINEDU y la Dirección Regional de Educación ,a fin de trabajar coordinadamente para la suplementación preventiva en los niños de 3 a 4 años de las Instituciones Educativas de educación Inicial y habiendo sostenido reuniones de trabajo conjuntos entre las direcciones de la UGEL N°04 y la DIRIS Lima Norte.

Solicita continuar con el refuerzo y compromiso asumido para desarrollar servicios para la reducción y control de la anemia que actualmente constituye un problema de Salud Pública, pudiendo dar las facilidades para la entrega de los MICRONUTRIENTES.

Cabe señalar que se suscribe el presente documento en merito a las facultades conferidas y lo establecido en la R.D.004-2018-UGEL 04.

Hago propicia la oportunidad para reiterarle mi especial consideración y estima personal.

Atentamente.



Mg VERONICA JESUS ALLENDE TERRES
Jefe del Área de Gestión de Educación Básica Regular y Especial
Unidad de Gestión Educativa Local N° 04

VJAT/JAGEBRE
AMPQ/Esp.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio de
Gestión Institucional

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Año del diálogo y la reconciliación Nacional"

ORIENTACIONES PARA LAS UGEL SOBRE ENTREGA DE MICRONUTRIENTES A NIÑOS Y NIÑAS DE 3 A 4 AÑOS DE EDAD

CONVENIO MARCO 459-2017-MINEDU / PREVENCIÓN DE ANEMIA

1. Entrega de micronutrientes y dípticos

- El personal de los establecimientos de salud debidamente identificados se acercarán a las IIEE a partir del jueves 28 de Junio para hacer entrega de los micronutrientes a directores o promotora educativa según corresponda.
- La recepción de los micronutrientes se realizará mediante acta de conformidad de recepción en la que debe especificarse la cantidad de insumos recepcionados según nómina de estudiantes de 3 y 4 años. Asimismo se debe verificar fecha de vencimiento del producto.
- Durante la entrega los responsables de salud brindarán las orientaciones al Director de las IIEE, docentes y promotora en los programas no escolarizados (previa coordinación de reunión entre la IE y Salud)) sobre los beneficios del consumo de los micronutrientes, como se preparan estos micronutrientes y que información deben darle a los padres de familia para promover el consumo de manera sostenida. Cualquier consulta o duda debe ser realizada durante la reunión con el objetivo de contribuir con el éxito de la distribución y consumo por los niños en beneficio de su salud.
- La directora o promotora del servicio o Institución Educativa son responsables de ubicar en un lugar seguro, limpio y sin humedad, los micronutrientes hasta su distribución, así como de **verificar fecha de vencimiento del producto**.
- Los directivos y docentes así como promotoras en los programas no escolarizados son los responsables de la entrega de micronutrientes a los padres de familia considerando en esta distribución a los niños y niñas de 3 y 4 años. La entrega considerará un sobre conteniendo:
 - 15 sobres de micronutrientes.
 - 1 díptico sobre cómo usar los Micronutrientes y recomendaciones sobre alimentación responsiva.
 - Al momento de hacer la entrega a la familia, la madre/padre/apoderado) deberá firmar la "lista de entrega de micronutrientes" (documento adjunto). Esta lista será recogida luego por el personal de salud a partir del 10 de julio.
 - Es importante que la IIEE guarde una copia (hace parte de las acciones de prevención de la anemia). Es importante también asegurar que el sobre contenga la cantidad de micronutrientes (15) y que alcance para todos los niños y niñas de las edades indicadas (3 a 4 años 11 meses cumplidos).

2. Acciones y mensajes de soporte que el director debe comunicar:

- la Organización Mundial de la Salud para este grupo de edad y según la Norma RM 410-2018/MINSA recomiendan que el consumo de los micronutrientes debe darse en el lapso de 6 meses y de manera interdiaria.
- Posterior a toda esta entrega, el equipo de promoción de la salud del MINSA coordinará con el/la directora/a de cada IIEE y promotoras para realizar reuniones informativas a padres de familia para orientarlos sobre la importancia de prevenir la anemia y del uso del micronutriente en niños de 3 y 4 años, la forma de incorporarlo en la comida y alimentación adecuada para prevenir la anemia y reforzará los mensajes de alimentación responsiva.
- Cabe notar que esta es una primera entrega de Micronutrientes de una serie de entregas que se realizarán este año 2018, y las siguientes se coordinarán oportunamente.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección General
de Calidad de la
Gestión Escolar

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

ACCIONES SOBRE ANEMIA	
Lugar:	Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana
Convocado por:	Minedu-Minsa (articulación intersectorial)
Fecha:	19 junio 2018
Hora:	08:30 - 12:00

AGENDA	
• Acuerdos de la ruta - acciones articuladas sobre anemia a ser implementadas por ambos sectores. • Compromisos para la implementación de la estrategia de prevención y disminución de la Anemia y de la Desnutrición Crónica Infantil (DCI) en los servicios educativos del nivel Inicial.	

Antecedentes	Las consecuencias de la anemia y de la DCI son altamente perjudiciales para el desarrollo y el aprendizaje cuando se presentan en los primeros años de vida de los niños y niñas (0 a 5 años de edad), afectando la inteligencia, las capacidades motoras, cognitivas, la comunicación, la regulación emocional, condicionando a futuro su desarrollo personal y el éxito profesional de las personas¹, por tanto el desarrollo sostenible del país². El Gobierno Peruano ha asumido el compromiso de reducir la anemia y la DCI y, por su parte, los Ministerios de Educación y Salud vienen coordinando e implementando acciones conjuntas. Una de estas acciones es la implementación de una campaña de entrega de micronutrientes para prevenir la anemia en niños de 3 y 4 años de edad en Lima Metropolitana. Teniendo como marco el Plan Nacional para la Reducción y Control de Anemia Materno Infantil y la Desnutrición Crónica Infantil en el Perú 2017-2021, aprobado por Resolución Ministerial No. 249-2017/MINSA y el Convenio Marco de Cooperación Técnica entre el Ministerio de Educación y el Ministerio de Salud se elabora la presente Acta compromiso para la implementación de dicha campaña.
Presentación	Participantes por la DRELM, el Minsa y el Minedu. Articulación de todas las acciones que convergen en el tema de anemia. Julie Mariaca (MINSA): en LM existen 365 EESS, todos cuentan con dotación de micronutrientes y mínimamente deben llegar a 4 IIEE (1,460 IIEE de inicial en total). Gloria Flores (DRELM) propone que sea por UGEL, cada especialista comunica a las IIEE que les corresponde el EESS.
Acciones	Ruta - OGP- DRELM remite al Minsa el listado de IIEE de Educación Inicial, con la cantidad de aulas de niñas y niños de 3 y 4 años (19 junio). - Las DIRI del MINSA identifican mínimamente 04 IIEE que corresponden a cada EESS para la entrega de los sobres de micronutrientes (20 junio). - La DRELM comunica a las UGEL el proceso, la ruta y cronograma de distribución. - Cada EESS entrega los sobres micronutrientes a la dirección de cada IIEE y explica a las docentes los mensajes claves para la distribución a las familias y su preparación. - La dirección de cada IIEE entrega en el lapso de 1 semana los sobres de micronutrientes a las familias de niñas y niños de las aulas de 3 y 4 años. - Cada familia que recibe los sobres de micronutrientes firman la lista de recepción de los mismos. Esta lista es recogida por los EESS para su reporte. • Se utilizará correo electrónico y oficios (Oficina de Gestión Pedagógica de Educación Básica y Técnico Productiva, Oficina de Supervisión del Servicio Educativo) con copia a: - Angela Reymer Directora General de Educación Básica Regular, - Patricia González, Directora de Educación Inicial. - Daniel Anávitarte, Director General de Calidad de la Gestión Escolar.
Compromisos	<u>Dirección General de Operación en Salud</u> - Emite oficio informando sobre las acciones a desarrollar a las Redes de Salud con las IIEE de su jurisdicción. - Asegura los micronutrientes en los establecimientos de salud que visitarán las IIEE o Programas no escolarizados. - Realiza las coordinaciones necesarias con la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana a fin de asegurar se implementen las acciones pactadas. - Realiza el seguimiento al cumplimiento del cronograma a proponer de parte de las Redes de

¹ Según la OMS, cada año más de 200 millones de niños y niñas menores de cinco años de edad fallan en alcanzar su máximo desarrollo cognitivo y social y "muchos problemas que sufren los adultos, como problemas de salud mental, obesidad, cardiopatías, delincuencia, y una deficiente alfabetización y destreza numérica pueden tener su origen en la primera infancia".

² Mensaje a la Nación, Presidente de la República Pedro Pablo Kuczynski Godard, 28 de julio del 2016.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

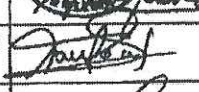
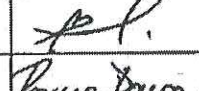
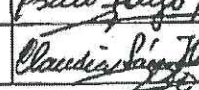
Dirección General
de Calidad de la
Gestión Escolar

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Folio 02

03

	Salud y centralizar información sobre niños y niñas de 3 a 4 años que recibieron micronutrientes. - Reportan al MINSA. <u>Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana (DRELM)</u> - Emite oficio informando sobre las acciones a desarrollar a las UGEL. - Realiza las coordinaciones necesarias con la Dirección General de Operación en Salud a fin de asegurar se implementen las acciones pactadas en los plazos establecidos en el cronograma que se anexa. - Realiza el seguimiento al cumplimiento del cronograma de parte de las UGEL y centraliza información sobre niños y niñas de 3 a 4 años que recibieron micronutrientes. - Reporta al MINEDU. <u>Redes de Salud</u> - Emite oficio para los EESS de su jurisdicción informando sobre las acciones a desarrollar a los establecimientos de salud. - Realiza las coordinaciones necesarias con las UGEL para implementar las acciones en los plazos de cronograma que se anexa. - Realiza el seguimiento a las acciones comprometidas a fin de asegurar que se cumplan los acuerdos establecidos en la presente acta en los plazos pactados. - Centraliza información sobre niños y niñas que recibieron micronutrientes por servicio educativo. <u>Unidades de Gestión Educativa Local (DRE)</u> - Emite oficio informando a las HEE de su ámbito sobre las acciones a desarrollar a los servicios educativos ciclo II. - Realiza las coordinaciones necesarias con las UGEL para implementar las acciones en los plazos de cronograma que se anexa. - Realiza el seguimiento a las acciones comprometidas en las instrucciones educativas a fin de asegurar que se cumplan los acuerdos establecidos en la presente acta en los plazos pactados. - Centraliza información sobre niños y niñas que recibieron micronutrientes por servicio educativo. <u>Directores y docentes de servicios educativos y profesoras coordinadoras con apoyo de promotoras.</u> - Brinda las facilidades de espacio para el desarrollo de las actividades. - Realiza la convocatoria a las familias para asistir al taller informativo y recibir micronutrientes. - Facilita los contenidos relativos a alimentación responsiva en taller informativo. - Con apoyo de delegados de aula verificar la entrega de los micronutrientes a todos los niños y niñas de 3 a 4 años 11 meses matriculados en el servicio educativo. - Acompaña a las familias a fin de asegurar que cumplan con administrar de manera sostenida los micronutrientes a los niños y niñas que tiene a cargo.
--	---

FIRMA DE COMPROMISOS			
Institución	Nombre y apellido	Cargo	Firma
DRELM	Gloria María Flores Quispe	Especialista de Educación Inicial – Oficina de Gestión Pedag. Educ. Bás. y Técnico Produc. Ofic. de Supervisión del Servicio Educativo DRELM	
	Rubén Grovas Suni	Coordinación intersectorial e intergubernamental de la DRELM	
MINSA	Julie Mariaca Oblitas	Coordinadora Estrategia Sanitaria Nacional de Alimentación y Nutrición	
	María de los Ángeles Tantaleán Sánchez	Equipo Técnico de Estrategia Sanitaria Nacional de Alimentación y Nutrición.	
	Mary López Quispe	Equipo Técnico de Promoción de la Salud- Responsable de Salud Escolar.	
MINEDU	Rosario Dongo Pérez	Responsable de articulación de la Dirección de Educación Inicial	
	Claudia Sáenz Hostos	Coord. Temas Multisect. DIGC Aprende Saludable	